

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 1

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 71.415.
RECURSO DE REVOCACION.
SEÑOR RICARDO GILARDONI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Vuelva a la División Jurídica a los efectos de informar el presente recurso de revocación.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 71.443.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCION N° 13 DEL ACTA N° 5049 DE 06/04/11.
JOSE PILADES VEZZOSO Y
DORIS BEATRIZ GARCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése vista a los señores José Pilades Vezzoso y Doris Beatriz García, propietarios de las fracciones núms. 11-1 y 11-2 lote 3 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, de las actuaciones que se registran en el expediente n° 71.114, por el plazo de diez días.---

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 71.447.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCION N° 21 DEL ACTA 5049 DE 06/04/11.
MARIO ADAN MARTINEZ DA SILYA Y
MARIO GUSTAVO MARTINEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése vista a los señores Mario Adán Martínez Da Silva y Mario Gustavo Martínez, propietarios de la fracción n° 15-3 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, de las actuaciones registradas en expediente n° 71.114, por el plazo de diez días. -----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 55.032.
FUNCIONARIA ESTHER PEREZ.
LICENCIA POR ENFERMEDAD.
REGIMEN DE LICENCIA ARTICULO N° 10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dése vista de las presentes actuaciones, a la funcionaria señora Esther Pérez, por un lapso de 10 (diez) días hábiles.-----

2º) Cumplido, designase asesor letrado ad hoc a la doctora Berenis Peinado.-----

- Resolución n° 5 -

JUZGADO LETRADO DE 3º TURNO DE ARTIGAS
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN C/
ADELINA, DIAZ Y OTRO". ENTREGA DE LA COSA.
SENTENCIA N° 48/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra los señores Adelina Díaz y Telmo García, en virtud de la condena de costos y costas, impuesta por la sentencia n° 48/11, del Juzgado Letrado de 3º turno de Artigas.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 71.061.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCIÓN N° 12 DEL ACTA N° 5034 DE 01/12/10.
CARLOS DANIEL GRIGNOLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor Carlos Daniel Grignola, contra la resolución n° 12 del acta n° 5034, de 01/12/10, confirmando el acto administrativo impugnado, por haber obrado la Administración conforme a derecho.--

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 71.384.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
SOLICITUD DE DECLARACION JURADA
DE BIENES POR PARTE DE DIVISION
JURIDICA EN CARTA N° 30/08/2011.
CARLOS DANIEL GRIGNOLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rechazar el recurso jerárquico presentado, confirmando el acto administrativo impugnado, por haber obrado la Administración conforme a derecho.-----
2º) Estese a lo dispuesto en la resolución n° 15 del acta n° 5052, de 04/05/11.-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

-Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 36.182 (SEGUNDA PARTE).
SEÑOR ENILSO SOTELO.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar el gasto y reiterar el pago de la suma de \$ 64.353 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres), correspondiente a 60 días de licencia no gozada por parte del funcionario señor Enilso Sotelo.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.014.
FUNCIONARIA MYRNA CASTRO.
SOLICITUD DE PASE EN COMISION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No autorizar el pase en comisión de la funcionaria Myrna Castro.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 4

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 71.495.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).
INMUEBLE N° 444. FRACCION N° 20A.
SUPERFICIE: 9 HA 9767 M².
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar la fracción n° 20A de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio (inmueble n° 444) a la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, la cual deberá cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
2º) La Sociedad de Fomento Rural de Tapia deberá presentar al INC la nómina de sus integrantes.-----

-Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 47.876.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 35 HA 112 M².
GRUPO LAS VIOLETAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Manténgase vigilancia sobre el desarrollo de la explotación.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 71.462.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (SALTO).
FRACCION N° 30B (PADRÓN N° 10.388).
SUPERFICIE: 10 HA. LORENZO MARTINEZ, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA ARRENDAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Lorenzo Martínez Izquierdo, propietario de la fracción n° 30B de la colonia Doctor Baltasar Brum (padrón n° 10.388), a suscribir un contrato de arrendamiento con el colono señor Fernando Adolfo Knecht Martín.-----
2º) El colono propietario del predio deberá presentar en el INC el contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 5

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 57.356.
INMUEBLE N° 521 (TACUAREMBO).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 750 HA 2880 M².
TIPIFICACION: GANADERA.
LUIS A. SANCRISTOBAL, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Conceder al colono Luis Sancristóbal un plazo hasta el 31/07/11 para abonar la renta, fondo de previsión, intereses y multas del período 2008 hasta la fecha.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral 1º, incluir al colono Luis Sancristóbal en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años y, el monto que excede las 4 rentas, se deberá abonar en cuatro cuotas semestrales y consecutivas.-----

3º) Notifíquese al colono que el producido de la medianería deberá ser depositado en el INC a cuenta de su deuda y que deberá presentar una garantía prendaria en los términos del régimen de garantías vigente.-----

4º) Notifíquese al colono que el incumplimiento del pago de las cuotas del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, revocará su inclusión en éste.-----

5º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de la fracción, debiendo volver informado al 31/12/11.-----

6º) Dejar en suspenso las medidas judiciales adoptadas en tanto se realiza el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del colono.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 60.052.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDU).
FRACCION N° 66. SUPERFICIE: 339 HA 1404 M².
ALVARO LUIS DELGADO CERETTA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aplicar a la fracción n° 66 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger una renta diferencial, según lo establecido en la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, a partir del ejercicio 01/05/12 - 30/04/13.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA Nº 5060
Pág. 6

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 70.577.
INMUEBLE Nº 673 (CANELONES).
CONTRATACION DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar el contrato del señor Raúl Leonardo Barreiro, C.I. 3.139.562-2, hasta el
31/07/11. -----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 71.461.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA.
FRACCION Nº 16. SUPERFICIE: 35 HA.
DANIEL HEINZE KRISPENS, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Intimar al señor Jorge Daniel Heinze Krispens, propietario de la fracción nº 16 de
la colonia Alfredo Pintos Viana, el cese, antes del 15/08/11, del incumplimiento al
literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (residencia en el predio y trabajo
directo), bajo apercibimiento de aplicarse la multa establecida en el artículo 15 de la
ley nº 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 71.461.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA.
FRACCIONES NUMS. 34, 42 Y 43.
SUPERFICIE: 36 HA, 45 HA Y 46 HA RESPECTIVAMENTE.
PEDRO WINSTON TOURN BILAT,
POR SI Y COMO SUCESOR DE VARIOS COTITULARES PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Intimar a los sucesores de las señoras Santina Bilat de Tourn y Nova Noemí
Tourn Bilat, copropietarias de las fracciones núms. 34, 42 y 43 de la colonia Alfredo

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 7

Pintos Viana, la regularización de la titularidad de los predios antes del 31/12/11, debiéndose presentar los certificados de resultancias de autos con declaratoria de herederos. -----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 52.147 (CUARTA PARTE).
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 02/2011.
EDIFICIO CASA CENTRAL. CONTRATACION DE
EMPRESA DE SEGURIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adjudicar la licitación abreviada ampliada n° 02/2011 a la empresa DESKIN S.A. para cumplir el servicio de vigilancia del edificio de casa central, por el período 01/07/11 al 31/12/11, con opción de prórroga automática por períodos anuales, con fecha límite hasta el 31/12/14, por un monto por hora hombre de \$ 122,98 (pesos uruguayos ciento veintidós con noventa y ocho), IVA incluido.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 70.219.
FUNCIONARIO MARTIN TOLEDO.
SOLICITUD HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar, en forma excepcional, el horario especial solicitado por el funcionario Martín Toledo, los días miércoles, jueves y viernes, de 13.15 a 20.15 horas, como forma de permitir la culminación de su Maestría en Sociología.-----
2º) El funcionario peticionante deberá suscribir un compromiso de prestación de servicios en el INC, con posterioridad a la culminación de su maestría, por un período equivalente al tiempo que goce del horario especial autorizado.-----
3º) Para posibilitar la continuidad del horario especial, en forma semestral el funcionario Martín Toledo deberá elaborar informes de avance certificados por los responsables docentes respectivos, para ser presentados ante el INC.-----
4º) Para hacer efectivo el beneficio institucional derivado del cumplimiento de su horario especial, el funcionario Martín Toledo deberá cumplir con los siguientes extremos: a) realizar, como está previsto, su trabajo final de tesis en temas de desarrollo rural sustentable aplicados al estudio, análisis y propuestas de las políticas de emprendimientos asociativos desarrolladas por el INC, el cual deberá atender la problemática y situación de las colonias del INC en emprendimientos asociativos situados en territorios afectados por las leyes 11.029 y 18.187; b) aportar al INC dicho trabajo en formato impreso y digitalizado.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA Nº 5060

Pág. 8

5º) Con el propósito de difundir los estudios realizados y sus conclusiones, el INC podrá solicitar al funcionario, una vez culminados los mismos, la presentación de los trabajos finales o de un resumen total o parcial de éstos, ante diferentes tipo de público.-----

6º) Cualquier situación que interrumpa la continuidad de los estudios previstos y su correcta culminación, deberá ser informada por escrito a la Gerencia General.-----
Ratifícase.-----

-Resolución nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 71.584
INMUEBLE Nº 659. PADRON Nº 3028.
CAMPO PUNTAS DE SANTIAGO.
SOLICITUD DE EXPLOTACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la realización de un acuerdo de aparcería al 16 % para un cultivo de invierno en la presente zafra 2011 con hasta cinco socios de COPAGRAN, los que deberán poseer características de productores familiares, en las siguientes condiciones: COPAGRAN se hace responsable de: a) hacer las retenciones que habiliten el pago de una medianería del 16% al INC; b) realizar un seguimiento técnico; c) financiar insumos; d) garantizar la comercialización de los granos; e) realizar labores de acuerdo a las normas técnicas de control de erosión; f) control de malezas adecuado; g) fertilizar el cultivo siguiendo las especificaciones técnicas que resulten del análisis del suelo y requerimientos de cultivo; h) efectuar la cosecha en tiempo y forma; i) si el acuerdo se prolonga en el tiempo, presentar un plan de uso y manejo de suelos de acuerdo a la normativa vigente (plan piloto de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.-----

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 71.300.
FLOTA AUTOMOTRIZ DEL ENTE.
SUSTITUCION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a licitación para la compra de siete vehículos con las siguientes especificaciones: camionetas altas, con rodado 15 ó 16, doble cabina, motor a nafta, de 2.000 a 2.700 centímetros cúbicos de cilindrada, debiéndose priorizar la procedencia MERCOSUR.-----

2º) Una vez adjudicada la licitación y con un grado de avance importante en el trámite de exoneración tributaria, realizar un remate de los vehículos matrículas MOF 1045, MOF 1046, MOF 1048, MOF 1049, A 3290, A 3291 y A 3292 y el camión Ford 4000 del año 1995.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 9

- Resolución n° 23 -

INTERCAMBIO SOBRES EXPERIENCIAS DE EXTENSION RURAL.
UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA Y UDELAR.
FUNCIONARIAS INGENIERA AGRONOMA MARIANA OROZCO
Y LICENCIADA ANALUISA DIAZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 24 -

INFORME XV REUNION ESPECIALIZADA
DE AGRICULTURA FAMILIAR.
30 DE MAYO-3 DE JUNIO DE 2011.
ASUNCION, PARAGUAY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 25 -

LICENCIA DEL FUNCIONARIO CESAR TRINIDAD.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO PARA
CUIDAR EL INMUEBLE N° 492 (CONOCIDO COMO
LA LATA)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Contratar como jornalero al señor Hugo Da Cunda, para el cuidado del inmueble
n° 492, por el período 27/06/11 al 08/07/11.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO.

- Resolución n° 26 -

SEÑOR NEY THEDY PINTOS
NOTA DE 23/06/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese al señor Ney Thedy Pintos que el INC ya ha adoptado las medidas
necesarias para el manejo sanitario del ganado depositado en la fracción n° 52 de la
colonia Doctor Eduardo Acevedo, y que los costos respectivos serán cargados a la
cuenta que mantiene con el INC en su calidad de ex colono.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de junio de 2011

ACTA N° 5060

Pág. 10

- Resolución n° 28 -

INMUEBLE N° 659. PADRON N° 3028.
CAMPO PUNTAS DE SANTIAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Disponer la apertura de un llamado a grupos de productores interesados en la adjudicación en arrendamiento del inmueble n° 659, con destino a explotación intensiva de recría lechera o ganadera, complementada con agricultura forrajera como cabeza de rotación.-----

2º) Los grupos deberán inscribirse del 1º al 15 de setiembre de 2011, oportunidad en la cual deberán presentar un proyecto de explotación que cumpla con las condiciones establecidas en el llamado.-----

3º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización el estudio de acondicionamiento del sistema de riego para el emprendimiento a desarrollar en el inmueble n° 659.-----

- Resolución n° 29 -

INSPECCIONES EN FRACCIONES DEL INC.
PROCEDIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar a la Inspectora General un borrador de procedimiento a seguir en las inspecciones técnicas que se lleven a cabo en fracciones del INC, el que será considerado por el Directorio en sesión de fecha 13/07/11.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n° 30 -

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COLONOS
DEL INC RESPECTO AL PAGO DE SUS OBLIGACIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar al gerente del Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo un informe relativo al grado de cumplimiento de los colonos en cuanto al pago de las rentas de las fracciones que les han sido adjudicadas y de las cuotas de refinanciación de aquellos colonos que se han acogido al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, así como también una propuesta de mejoramiento de la gestión de cobro, en coordinación con el Departamento de Gestión de Colonos dependiente del Area de Administración de Colonias, el que será considerado por el Directorio en sesión de fecha 13/07/11.-----

Ratíficase.-----